RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes preparados para la celebración de sesión Extraordinaria, y visto lo dispuesto por el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión Extraordinaria de PLENO el día a 12 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA :

1.- Aprobación definitiva Estudio Implantación Area Especial de Acogida de Autocaravanas en Tránsito en Lué.

2.- Aprobación definitiva Cuenta General del Ayuntamiento de Colunga correspondiente al año 2025.

SEGUNDO.- Por parte de la Secretaria se llevarán a cabo los trámites precisos para el cumplimiento de lo decretado.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión de la presente Resolución de Alcaldía.

La presente resolución, la dicta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico, en Colunga, a fecha de firma electrónica.